



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **412-15**

04 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.374/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. ZAPIOLA, María Valeria L.U. N° 609.384, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Composición corporal, características morfológicas e imagen corporal de bailarines profesionales de Salta Capital. Año 2015 " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 25/08/15 a Hs.12:00 Lugar: Box de Salud Pública de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. ZAPIOLA María Valeria L.U. N° 609.384, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. ZIMMER SARMIENTO, María del Carmen y Co-Directora Lic. OLA, Estela Dorila para guiar el trabajo

AA

1438



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 412-15

04 SEP 2015
Salta,
Expediente N° 12.374/15

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. OLA, Estela Dorila (Co-Directora)

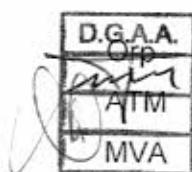
Lic. BORELLI, María Florencia

Bioq. DE LA VEGA, María Sara

Lic. CABIANCA, Graciela (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 25/08/2016).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIAL PASSAMANI DE ZESTUNE
DEGANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa